

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2020 00570 00.
Demandante: BAYPORT COLOMBIA S.A.
Demandada: WILBERT ALBERTO ARENALES NOVOA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR entregar al demandado **WILBERT ALBERTO ARENALES NOVOA**, los dineros obrantes para este proceso y a órdenes de este Juzgado² por valor de **\$570.960.00**, con base en lo dispuesto en el auto del 10 de abril de 2023³. Ofíciase.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 69 exp dig.

² Dto pdf 68 Ibidem.

³ Dto pdf 50 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6546d94ea9159eca432763ee3e4dfbe41f0294b443d885cf66ee4f58d1c6131e**

Documento generado en 29/05/2023 02:00:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>